

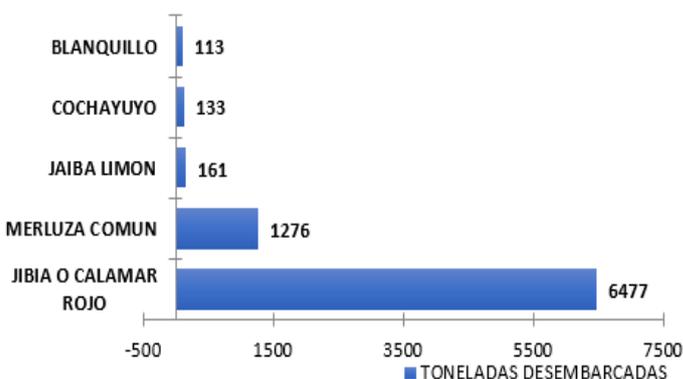
BOLETÍN REGIÓN DEL MAULE

Segundo boletín trimestral del sector pesquero artesanal y acuícola de la región del Maule, el cual presenta los hitos más importantes del período enero – junio del año 2020.



1

DESEMBARQUE PRINCIPALES PESQUERÍAS



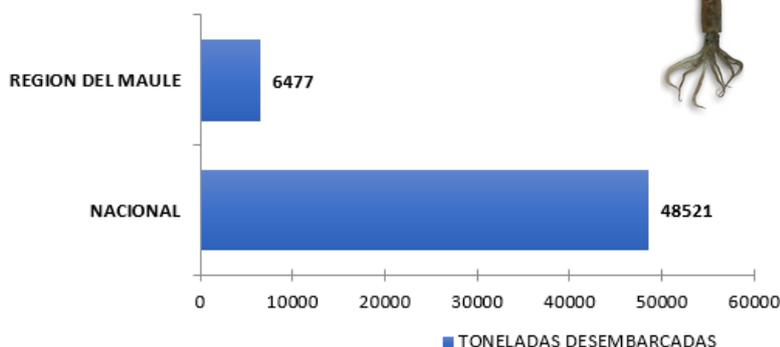
PRINCIPALES DESEMBARQUES ARTESANALES MAULE (t)

Gráfico N°1. Toneladas desembarcadas de las 5 principales pesquerías artesanales en la región del Maule acumuladas en el periodo enero– junio del 2020. Se puede observar que la pesquería con mayor desembarque artesanal fue la **Jibia (*Dosidicus gigas*)** registrando un total acumulado de 6477 toneladas (t). Le sigue el recurso **Merluza común (*Merluccius gayi gayi*)** con 1276(t); **Jaiba limón (*Cancer porteri*)** con 161(t); **Cochayuyo (*Durvillaea antártica*)** con 133(t) declaradas exclusivamente por orilleros y finalmente **Blanquillo (*Prolatilus jugularis*)** con 113(t).

DESEMBARQUE ARTESANAL DE JIBIA (t)

Gráfico N°2. Respecto al desembarque total acumulado nacional y regional del recurso **Jibia o Calamar rojo**, se observa que a nivel nacional se han desembarcado un total de 48521(t), y sectorialmente la región aporta con el 13% del volumen nacional, equivalente a 6477(t). Cabe destacar que en el año 2019, en el mismo periodo enero-junio solo se habían desembarcado un acumulado de 18 (t) del recurso Jibia, por lo que este año aumentó considerablemente su desembarque en 6459 (t) que corresponden a un aumento de un 35883%.

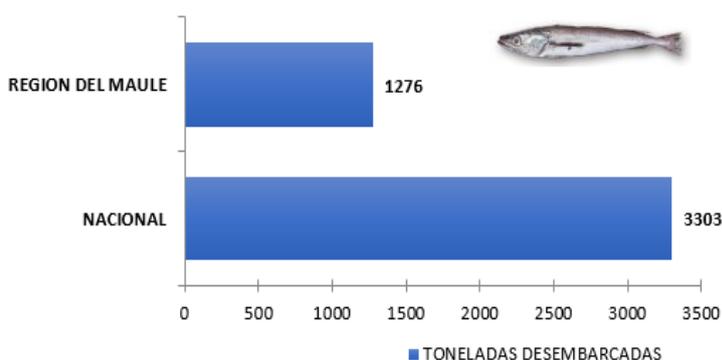
DESEMBARQUE ARTESANAL JIBIA



2

3

DESEMBARQUE ARTESANAL M. COMÚN



DESEMBARQUE ARTESANAL DE MERLUZA COMÚN (t)

Gráfico N°3. Desembarque nacional y regional de la pesquería **Merluza común**. Se puede observar que el desembarque acumulado nacional es de 3303 (t) extraídas, de las cuales 1276(t) corresponden a esta región, en otras palabras, el desembarque de merluza común en el Maule corresponde a un 39% del desembarque nacional acumulado en este trimestre.

Siendo importante destacar que, en comparación con el mismo periodo acumulado del año 2019, este año 2020 se han desembarcado 287(t) más, lo que se traduce en un aumento del 29%.

PRINCIPALES DESEMBARQUES DE AMERBS

T1

SECTOR / ESPECIE	LOCO (kg)	MACHA (kg)
CARDONAL SECTOR B	742	-
CURANIPE	424	-
PUTÚ	-	2108
TOTAL	1166	2108

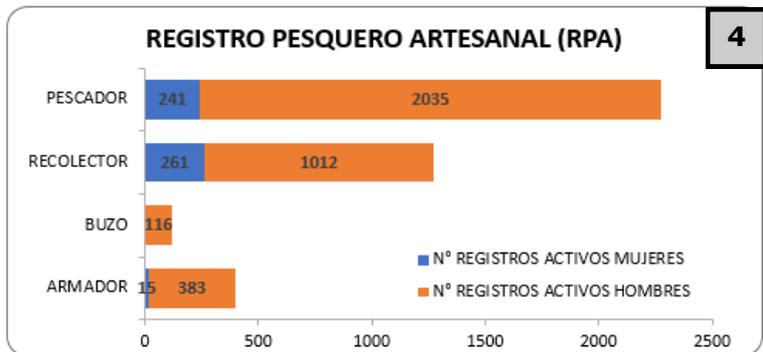
Tabla N°1. Desembarque acumulado a Junio 2020 en kilogramos (kg) de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) de la región del Maule. El recurso con mayor desembarque en este período sigue siendo la **Macha** (*Mesodesma donacium*) con un total de 2108 kg (de los cuales 107 kg fueron extraídos entre abril y junio). Luego está el recurso **Loco** (*Concholepas concholepas*) con un total acumulado de 1166 kg extraídos entre los sectores de Cardonal y Curanipe, lo cual indica que no hubo más desembarques de esta especie en comparación con el primer trimestre de este año.

Al comparar estos resultados con el desembarque acumulado del mismo período (Enero-Junio) del año 2019, se puede destacar que en este año 2020 aún no existen desembarques de Cochayuyo (*Durvillaea antártica*) en AMERB, en cambio si hubo extracción de machas, siendo que el año 2019 a esta fecha aún no presentaban desembarques.

ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

4

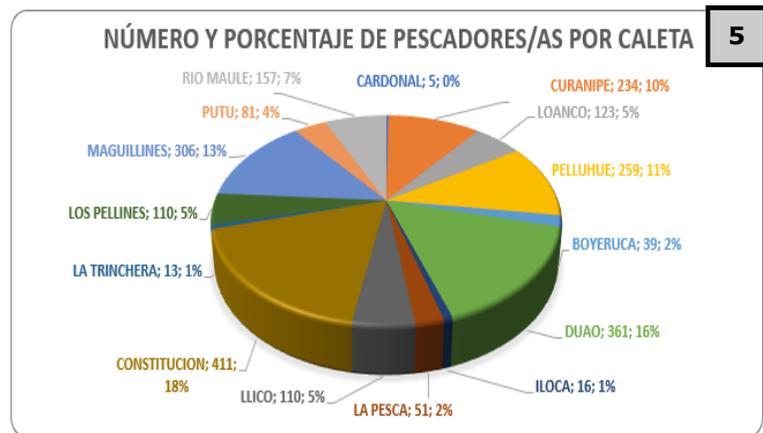
Gráfico N° 4 El registro pesquero artesanal (RPA) a junio 2020 se compone de 2276 personas inscritas en la categoría de Pescador Artesanal (2035 hombres y 241 mujeres), 1273 personas como Recolectores de Orilla (1012 hombres y 261 mujeres), 398 personas como Armador Artesanal (383 hombres y 15 mujeres) y 117 personas como Buzo (116 hombres y 1 mujer). Respecto de la flota, hay 489 embarcaciones artesanales activas en la región.



Debido a que las inscripciones como pescador artesanal siguen abiertas en el Servicio, este año hay 86 personas más inscritas en el registro en esta categoría, en comparación con este mismo periodo en el año 2019.

Cabe destacar que una persona puede estar inscrito en más de una categoría, dependiendo las matrículas que posea otorgadas por la Autoridad Marítima, ya que éstas no son excluyentes unas con otras.

Gráfico N° 5 Indica el número y porcentaje de pescadoras y pescadores activos por caleta dentro de la región del Maule.



5

T2

PROVINCIA	CALETAS	NÚMERO DE EMBARCACIONES CON RECURSOS PESQUEROS AUTORIZADOS		
		M. COMÚN	JIBIA	REINETA
CURICÓ	BOYERUCA	3	4	4
	DUAO	83	91	80
	LLICO	16	18	16
CAUQUENES	CURANIPE	36	52	47
	LOANCO	22	24	22
	PELLUHUE	46	56	52
TALCA	CONSTITUCIÓN	6	8	6
	LOS PELLINES	14	19	19
	MAGUILLINES	53	60	52
	RIO MAULE	16	32	26
	TOTAL	295	364	324

Tabla N° 2. Indica el N° de Embarcaciones inscritas a nivel regional acumuladas a junio 2020 de las pesquerías Merluza Común, Jibia y Reineta, separadas por Provincia y Caleta.

Es relevante destacar que este año se otorgaron un total de 60 vacantes del recurso **Reineta** (*Brama australis*) a embarcaciones menores de 12 mts. de eslora y 1 vacante del mismo recurso a una embarcación entre 15 y 18 mts. de eslora, en la región, hechos reflejados en las resoluciones exentas n° 635 del 20 de marzo de 2020 y la n° 1115 del 02 de junio del 2020.



ESTADÍSTICAS REGIONALES ACUICULTURA

En la región del Maule existen 16 pisciculturas inscritas en el **Registro Nacional de Acuicultura (RNA)**. Estos centros de cultivos operan bajo la modalidad de prestación de servicios de incubación, alevinaje y crecimiento para empresas salmonearas de las regiones de La Araucanía y Los Lagos. Lo anterior, se produce dado las características climáticas y calidad de las aguas, cuyos parámetros físico-químicos, optimizan la producción, mejorando la condición sanitaria de los peces en agua dulce.

OPERACIÓN

Al mes de Junio del año 2020, se encuentran operativas 4 pisciculturas, que representa un 25 % de las pisciculturas inscritas en la Región. Las demás pisciculturas se encuentran vacías y sin movimientos.

Se puede indicar que la Piscicultura "La Casona" posee actualmente una cuarentena para estudio sanitario y ambiental de la especie Esturión Beluga, cuyo ingreso fue autorizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

PRODUCCIÓN

Entre los meses de Enero y Junio del año 2020, se han trasladado o han egresado de las pisciculturas de la región del Maule, un total de 3803707 peces (Tabla 3), correspondientes a una biomasa de 54698 kilogramos (Tabla 4, incluidos alevines vivos, cosecha muerta y mortalidad)

T3

MES	N° DE PECES DESPACHADOS POR ESPECIE		
	ESTURIÓN OSETRA	SALMÓN DEL ATLÁNTICO	TRUCHA ARCOÍRIS
ENERO	63	1266639	-
FEBRERO	35	144	-
MARZO	95	90	48
ABRIL	23	538354	120787
MAYO	28	836282	-
JUNIO	16	1041103	-
TOTAL	260	3682612	120835

T4

MES	BIOMASA (KG) DESPACHADA POR ESPECIE		
	ESTURION OSETRA	SALMON DEL ATLANTICO	TRUCHA ARCOIRIS
ENERO	545	7069	-
FEBRERO	394	0	-
MARZO	839	0	6
ABRIL	290	6455	21261
MAYO	372	6824	-
JUNIO	241	10402	-
TOTAL	2681	30750	21267

Debido a la contingencia a nivel país por la pandemia COVID-19 a la cual hemos estado expuestos, las fiscalizaciones en acuicultura, medio ambiente y certificación e inocuidad se están realizando por vía remota (videollamada) y documental para así resguardar tanto la salud de nuestros usuarios como de nuestros funcionarios.



ESTADÍSTICAS REGIONALES COMERCIALIZACIÓN

En la Región del Maule, se registran un total acumulado hasta junio 2020 de 236 comercializadoras de recursos hidrobiológicos en fresco, 21 plantas elaboradoras de productos - principalmente congelados - y 9 plantas de algas. Actualmente, de estos registros, presentan operación 79 comercializadoras, 10 plantas elaboradoras y 4 plantas de algas.

Comparando con el 2019 en el mismo periodo enero-junio, en la región hay 35 nuevas comercializadoras inscritas.

Debido a la dinámica de los desembarques gran parte de las comercializadoras se dedican a transportar recursos frescos de Merluza común y pinzas de Jaiba Limón.

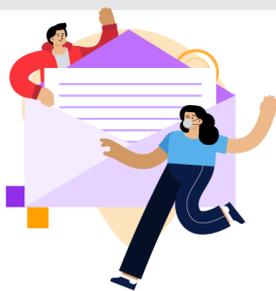


ACTIVIDADES REGIONALES EN CONTINGENCIA COVID-19



CERTIFICACIÓN ARTESANAL EN EL MAULE

Durante estos tiempos de pandemia el Sernapesca no ha dejado de cumplir su rol fundamental dentro de las caletas, como lo es la certificación de desembarques artesanales en Río Maule. Tomando todas las medidas de bioseguridad requeridas para evitar el contagio y propagación del COVID-19. Se han realizado 34 certificaciones con método equivalente y 69 de forma presencial. Los principales recursos certificados corresponden Bacalao de profundidad con 54 (t) y Jibia o Calamar rojo con 36 (t) desembarcadas a Junio 2020.



TRÁMITES RPA

El 17 de abril del presente año el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura emite la Res. Ex. n° 836, la cual establece un procedimiento de tramitación a todas las solicitudes relativas al Registro Pesquero Artesanal (RPA), que indica que toda solicitud con su documentación respectiva debe ser enviada en formato electrónico al correo de oficina de partes correspondiente para que se le pueda dar curso a la solicitud. El correo para esto en la región del Maule es el siguiente:

oficinadepartes07@sernapesca.cl

Ejemplos: Sustituciones, reemplazos, inscripciones, entre otros.

TRABAJO REMOTO

Si bien la modalidad se implementó en el Sernapesca a mediados de marzo para velar por la seguridad tanto de usuarios como de funcionarios del servicio, es una herramienta muy útil para poder realizar cuarentenas preventivas dando continuidad a la función pública de la institución. Es por esto, que, seguimos utilizando la videollamada tanto para coordinación regional o nacional como con usuarios que necesiten un trámite y que se pueda realizar de esta forma para complementar con el envío de la documentación.



CAPACITACIONES

Las circunstancias de hoy en día, nos han dado la oportunidad como funcionarios de poder utilizar diferentes tipos de plataformas y poder especializarnos en distintas áreas, por ejemplo, atención de usuario, bioseguridad, Microsoft Office, Qlik Sense, Themis web, Ceropapel, entre otras, entregándonos nuevas herramientas para mejorar nuestros diferentes objetivos que se traducen en una mejor atención a nuestro usuario y así poder afrontar de mejor manera la nueva realidad que estamos viviendo.



FISCALIZACIÓN A MEDIOS DE TRANSPORTE

Estas fiscalizaciones están enfocadas principalmente en pesquerías que se encuentren en estado de vulnerabilidad o en estado de sobreexplotación. Es por esto que, continuamente se realizan fiscalizaciones a medios de transporte en conjunto con Carabineros de Chile, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad. Al mes de Junio 2020 la región del Maule, en realización de estas actividades fiscalizadoras a medios de transporte, incautó 42(t) de recursos ilegales.



FISCALIZACIÓN EN PUNTOS DE DESEMBARQUE

La presencia de funcionarios del Servicio en muelles, playas y caletas, es fundamental para contribuir a la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, su medio ambiente y gestión ambiental, promoviendo el cumplimiento de las normas. Al mes de Junio 2020, la región del Maule ha fiscalizado en terreno a 760 agentes del sector, donde también se generan instancias de atención al usuario en las zonas de faenas, mejorando nuestra gestión de atención.

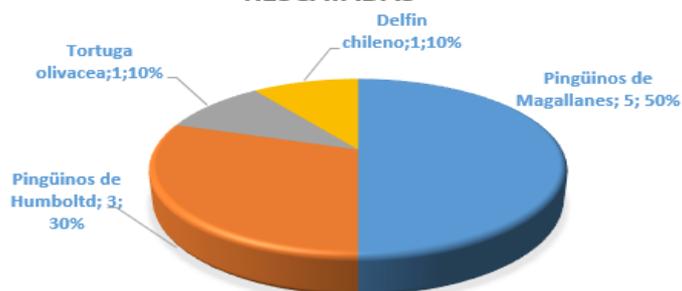
ESTADÍSTICAS REGIONALES RESCATE ANIMAL

El término **varado** se utiliza para indicar que un animal acuático está vivo en la playa, en aparentes buenas condiciones pero inactivo o incluso herido, o es arrastrado a ella ya fallecido.

A Junio del 2020, se realizaron 9 actividades de rescate de especies marinas, acudiendo a denuncias por 1 delfín chileno, 5 Pingüinos de Magallanes, 1 Tortuga verde y 3 Pingüinos de Humboldt (**Gráfico 6**) donde los ejemplares heridos fueron trasladados al Parque Safari en la región de O'Higgins para su recuperación y posterior inserción a su medio ambiente.

6

NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESPECIES RESCATADAS



GENERALIDADES

Recordamos a todos nuestros usuarios que en la página web www.sernapesca.cl se encuentra disponible la sección trámites en línea donde podrá realizar los siguientes trámites ingresando con su rut y clave única (registro civil):



Solicitud de Habilitación sanitaria embarcaciones artesanales, naves industriales y lanchas transportadoras.

- ◆ Inscripción de Agentes comercializadores.
- ◆ Inscribir una planta pesquera de transformación en el registro de plantas.
- ◆ Autorización para realizar campeonatos de pesca recreativa o submarina.

Igualmente recordar que en la página <https://trazabilidad.sernapesca.cl/Trazabilidad/login.jsf> pueden realizar distintos trámites, siendo los mas habituales los siguientes:

- ◆ Solicitar certificado de inscripción en el RPA.
- ◆ Solicitar certificado de operación .
- ◆ Declaración de operaciones de Desembarque Artesanal.
- ◆ Declaración de operación de Recolectores de Orilla.
- ◆ Solicitar acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados.

Protocolo COVID-19 para Caletas Pesqueras

Recomendaciones generales

- Lavado frecuente de manos
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Mantener distancia social de un metro
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación
- Evitar saludar con la mano o dar besos
- Mantener ambientes limpios y ventilados
- Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre los 37,8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de cabeza
- En caso de dificultad respiratoria, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a SALUD RESPONDE

El Protocolo considera medidas de bioseguridad esenciales para que los pescadores y pescadoras artesanales de todo el país, sigan protegiéndose del contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, asegurando el abastecimiento de alimentos provenientes del mar.